

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA
LA RED ASISTENCIAL LAMBAYEQUE**

Código de Proceso de Selección: PS.01 -SUP-RALAM-2013
Órgano: Red Asistencial Lambayeque

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Cirugía General	P1MES	01	Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
	Traumatología	P1MES	01	
TOTAL			02	

2. **REQUISITOS:**

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas según modelo (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae debidamente **foliado** y documentado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios – CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MEDICO ESPECIALISTA

FORMACION

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica, incluyendo el Residentado Médico.
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como Experiencia Laboral trabajos Ad Honorem, ni practicas, ni en Consultorios Particulares, ni Pasantías.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación profesional afines a la especialidad médica, mínima de 40 horas realizada a partir del 2009 a la fecha.
- Acreditar* manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION-RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR:

La inscripción de postulantes se realizará el 20 de Febrero de 2013, de 08:30 a 14:30 horas en la Ventanilla de Puerta N° 07 (Espalda del Hospital Nac. A. Aguinaga Asenjo), sito en Calle Francisco Cabrera s/n (frente a la Piscina Municipal de Chiclayo).

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán el día 21 de Febrero de 2013, a las 17:30 horas en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Lambayeque. Las evaluaciones siguientes se efectuarán a partir del 22 de Febrero del 2013, de acuerdo al cronograma publicado en el lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado deberá presentar la documentación original sustentatoria.

Chiclayo, 15 de Febrero del 2013